

PROCEDIMIENTO SELECTIVO CUERPO PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, **ESPECIALIDAD DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (EN ADELANTE, FOL)**, CONVOCADO POR ORDEN ECD/17/2018, DE 6 DE MARZO, QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONVOCA PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO A CUERPOS DOCENTES, ASÍ COMO PARA LA ADQUISIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES Y EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS LISTAS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN DICHS CUERPOS (BOC DEL 13).

FASE DE OPOSICIÓN

PRIMERA PRUEBA: Tiene por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, y **constará de dos partes:**

PARTE TEÓRICA

Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante de entre cinco temas extraídos al azar del temario de la especialidad de FOL.

En relación con la parte teórica, la Comisión de Selección ha acordado:

- a) Día y hora de realización de la prueba: Todos los aspirantes que concurran al acto de presentación del día 23 de junio están convocados a la realización de la prueba teórica el **lunes día 2 de julio a las 10 horas en el IES La Albericia de Santander**, sede de los Tribunales de esta especialidad, sito en la Avda. del Deporte, s/n, La Albericia, Santander.
- b) La parte teórica tendrá una **duración máxima de 2 horas** a contar desde que se indique el comienzo real y efectivo de la prueba.
- c) Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre cinco extraídos al azar por el tribunal del temario de la especialidad. Se asegurará la publicidad y transparencia en la realización de la extracción al azar de dichos temas.
- d) Los opositores elegirán de entre los temas que correspondan, extraídos al azar, uno de ellos y lo desarrollarán durante un tiempo máximo de dos horas. El tribunal asegurará que el enunciado de los cinco temas con todos sus epígrafes llegue adecuadamente a todos los opositores.
- e) Esta parte se valora de 0 a 10.

- f) El aspirante acudirá provisto como material único y necesario para la realización de la prueba de **bolígrafo azul o negro** (se recomienda llevar más de uno). No se admitirán bolígrafos borrables, ni correctores, ni lápices o cualquier otro material que no sea única y exclusivamente el indicado. Si hubiera que realizar enmiendas, éstas se acotan entre paréntesis y con raya horizontal sobre el escrito.
- g) **Se prohíbe la utilización de móviles o cualquier otro dispositivo electrónico, de grabación o de reproducción. Los móviles deberán permanecer desconectados (ni siquiera en modo silencio o vibración), guardados - nunca encima de la mesa - durante toda la realización de la prueba y alejados del alcance del opositor.**
- h) **Durante la realización de la parte teórica, los aspirantes no podrán disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc., incluidos relojes con tecnología smartwatch o similar. La disponibilidad de estos elementos por parte de los aspirantes durante la prueba será motivo de eliminación de la misma, tal y como establece la Base 7ª de la Orden reguladora de este proceso.**
- i) **La retirada del aspirante, a instancias de los miembros del tribunal, por no cumplir con los criterios anteriormente enunciados, publicados en www.educantabria.es con anterioridad al acto de presentación, y que se indicarán igualmente a los aspirantes el día del acto de presentación, 23 de junio de 2018 a las 9,30 horas en el IES La Albericia de Santander, sito en Avda. del Deporte, s/n, Santander, supondrá la exclusión del proceso selectivo.**
- j) **CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN DE LA PARTE TEÓRICA:**

1. ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN: (25%)

1.1 Índice/Esquema.

1.2 Introducción en la que se exponga o/y justifique el contenido.

1.3 Desarrollo de todos los epígrafes del tema elegido, relacionándolos entre sí y con un tratamiento equilibrado entre todos.

1.4 Conclusiones finales.

1.5 Adecuada redacción del texto que incluya una correcta ortografía y presentación (**letra legible y clara, limpieza y claridad, formato correcto del texto...**).

2. CONTENIDO CIENTÍFICO: (50%)

2.1 Adecuación del contenido al enunciado de todos los epígrafes del tema.

2.2 Nivel de conocimientos.

2.3 Actualización de los contenidos.

2.4 Uso adecuado del lenguaje (jurídico, económico, etc.)

2.5 Existencia de errores.

3. INNOVACIÓN Y MEJORA: (25%)

3.1 Originalidad y riqueza de planteamientos.

3.2 Relación de los contenidos con el marco normativo actual.

3.3 Conclusiones innovadoras en el planteamiento del tema.

3.4 Jurisprudencia aplicable, cuando proceda.

3.5 Bibliografía actualizada.

PARTE PRÁCTICA

Consistirá en la realización de un ejercicio práctico que permita comprobar que el aspirante posee la formación específica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad de FOL. El anexo III A de la convocatoria antes citada determina el contenido del ejercicio.

En relación con la parte práctica, la Comisión de Selección ha acordado:

- a) Día y hora de realización de la prueba: Todos los aspirantes que concurran al acto de presentación del día 23 de junio de 2018 están convocados a la realización de la prueba práctica el martes día **3 de julio a las 9,30 horas en el IES La Albericia de Santander**, sede de los Tribunales de esta especialidad, sito en la Avda. del Deporte, s/n, La Albericia, Santander.
- b) La parte práctica tendrá una **duración máxima de 4 horas** a contar desde que se indique el comienzo real y efectivo de la prueba.
- c) La prueba tendrá **dos opciones**. El aspirante realizará una de ellas en su integridad, sin que sea posible combinar supuestos prácticos de una y otra opción. Cada una de las opciones contendrá cuatro supuestos prácticos, relacionados con los bloques del temario y con el currículo correspondiente a los módulos que imparte

el profesorado de la especialidad de FOL. Dichos bloques de contenidos vienen referidos en el anexo III A de la convocatoria antes citada y son: **Orientación Profesional, Relación individual y colectiva de trabajo, Sistema español de Seguridad Social, Economía de la Empresa y Prevención de Riesgos Laborales**. En los supuestos prácticos, se pueden plantear cuestiones o preguntas prácticas relacionadas con alguno de los otros bloques (por ejemplo, en un supuesto de Derecho pueden incluirse preguntas relacionadas con alguno de los otros bloques temáticos o de contenidos). En alguno de los bloques puede haber más de un supuesto práctico.

- d) Se valora de 0 a 10, especificándose en cada opción de prueba práctica la puntuación asignada a cada uno de los supuestos.
- e) El aspirante acudirá provisto como material único y necesario para la realización de la prueba de **bolígrafo azul o negro** (se recomienda llevar más de uno) y de **CALCULADORAS NO PROGRAMABLES** (que no admitan memoria para texto y representaciones gráficas). No se admitirán bolígrafos borrables, ni correctores, lápices o cualquier otro material que no sea única y exclusivamente el indicado. Si hubiera que realizar enmiendas, éstas se acotan entre paréntesis y con raya horizontal sobre el escrito.
- f) **Se prohíbe la utilización de móviles o cualquier otro dispositivo electrónico, de grabación o de reproducción. El opositor que utilice alguno de estos medios o dispositivo será automáticamente excluido de la prueba y no podrá seguir concurriendo al proceso selectivo. Los móviles deberán permanecer desconectados (ni siquiera en modo silencio o vibración), guardados -nunca encima de la mesa- durante toda la realización de la prueba y alejados del alcance del opositor.**
- g) Durante la realización de la parte práctica, los aspirantes no podrán utilizar, disponer ni tener a su alcance ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc., incluidos relojes con tecnología smartwatch o similar. La disponibilidad de estos elementos por parte de los aspirantes durante la realización de esta parte práctica será motivo de eliminación de la misma, tal y como establece la Base 7ª de la Orden reguladora de este proceso.
- h) La retirada del aspirante, a instancias de los miembros del tribunal, por no cumplir con los criterios anteriormente enunciados, publicados en **www.educantabria.es** con anterioridad al acto de presentación, que se indicarán igualmente a los aspirantes el día del acto de presentación, 23 de junio de 2018 a las 9,30 horas en el IES La Albericia de Santander, sito en Avda. del Deporte, s/n, Santander, supondrá la exclusión del proceso selectivo.

i) **CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA:**

1. **ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN:** (50%)

- 1.1 Desarrollo correcto de la resolución y de las conclusiones.
- 1.2 Adecuada redacción del texto que incluya una correcta ortografía y presentación (**letra legible y clara**, limpieza y claridad, formato correcto del texto...).

2. **CONTENIDO CIENTÍFICO:** (40%)

- 2.1 Adecuación de la resolución al enunciado del supuesto.
- 2.2 Relación de los contenidos con el marco normativo actualizado.
- 2.3 Uso adecuado del lenguaje (jurídico, económico...).
- 2.4 Existencia de errores.

3. **INNOVACIÓN Y MEJORA:** (10%)

- 3.1 Originalidad y riqueza de planteamientos.
- 3.2 Jurisprudencia aplicable, cuando proceda.

NOTAS COMPLEMENTARIAS:

- 1) EN TODO CASO, ES DE APLICACIÓN LA ORDEN ECD/17/2018 ANTERIORMENTE CITADA EN SU INTEGRIDAD Y, EN ESPECIAL, LA BASE SÉPTIMA EN LO RELACIONADO CON ESTA PRIMERA PRUEBA (PARTE TEÓRICA Y PRÁCTICA).
- 2) LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y, EN SU CASO, LOS TRIBUNALES PROCEDERÁN A PUBLICAR ANUNCIOS PERIÓDICOS EN EDUCANTABRIA, A MEDIDA QUE AVANCE EL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO POR LA ORDEN ECD/17/2018.

Santander, 19 de junio de 2018

El Presidente de la Comisión de Selección



José Antonio Ortiz López